

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-5-LE21
"CONVENIO SUMINISTRO DE FERRETERIA Y OTROS AÑO 2021"**

DECRETO ALCALDICIO N° 335

DALCAHUE, 23 de Febrero de 2021

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 22/02/2021, el Acta de Apertura de fecha 22/02/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 187 de fecha 01/02/2021 que aprueba bases administrativas, anexos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Convenio Suministro de Ferrería y Otros Año 2021", la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-5-LE21 denominada "**Convenio Suministro de Ferrería y Otros Año 2021**" a los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEAS
Fernando Alberto Veloso Oliva		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 21

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- Infórmese a los oferentes individualizados anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo